

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, 18 de abril de 2024. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo quirografario, informándole que el apoderado de la parte demandante allegó solicitud de medidas cautelares.

Para proveer lo pertinente,



Juliana Arias Escobar
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS

Abril dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	17873408900120240018000
DEMANDANTE	Banco Falabella S.A.
DEMANDADO	Aldemar Collazos Rojas

Verificada la solicitud de la parte demandante, tendiente a que sea decretado el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado

con matrícula inmobiliaria número 100-231525 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas; se encuentra que, para estudiar la viabilidad de la medida deprecada es necesario que sea allegado el certificado de tradición actualizado del bien inmueble.

Asimismo, respecto a la solicitud de embargo y retención de los dineros depositados por el demandado en diversas entidades bancarias, se observa que se solicitan respecto de "Rodrigo Alvear Ramírez", quien no hace parte de este proceso.

En consecuencia, se requerirá a la parte demandante para que corrija y aporte las citadas documentales, so pena de tenerse por desistidas las medidas cautelares en comento.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

REQUERIR a la parte demandante para que corrija y aporte las documentales mencionadas en la parte considerativa de este proveído, so pena de tenerse por desistidas las medidas cautelares en comento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Felipe López Gómez', is written over a faint rectangular stamp. The signature is stylized and cursive.

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 19 de abril de 2024
Se notifica la providencia por Estado No. 041



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria